

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°501-2025-GG/SAT-T

Tarapoto, 11 de septiembre de 2025.

VISTOS:

El Memorándum N°448-2025-GG/SAT-T, de fecha 11 de septiembre de 2025, emitida por la Gerencia General del SAT -T,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-A/MPSM, modificada por Ordenanza Municipal N° 001-2014-A/MPSM, ambas expedidas por la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, se creó el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto (SAT-T), como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, con personería jurídica de Derecho Público Interno, que goza de autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestaria. Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2017 se aprobó la Ordenanza Municipal N° 029-2017/MPSM, con la cual se modificó el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria SAT-T;

Que, el artículo 6° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, establece que la Gerencia General es el Órgano de mayor jerarquía en la estructura organizacional del SAT-T, le corresponde la representación legal, la dirección general, la planificación, organización y administración de la Institución, con todas las facultades y atribuciones que señala el Estatuto del SAT-T; es designado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 659-2025/MPSM**, de fecha 09 de septiembre de 2025, se resuelve designar a partir del 10 de septiembre de 2025, en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, al **CPC. FRANCISCO QUINTO DEL AGUILA CHAVEZ**;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 7° inciso 7.3 numeral 7.3.3 Estatuto del SAT-T, se encuentran dentro de las funciones del Gerente General: designar, contratar, promover, suspender, remover, cesar y despedir con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT-T; en concordancia del artículo 52° y 53° del Reglamento Interno de Trabajo del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, la encargatura tiene naturaleza excepcional, temporal y se formaliza mediante memorándum del Gerente General del SAT-T; y, en concordancia de lo dispuesto en el artículo 84° numeral 84.1 y 84.2, del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, publicada el 25 de enero del 2019, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente

en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos y el numeral 84.2 El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Informe de visto señala que el **ABOG. SERGIO SAAVEDRA HIDALGO**, cumple con el perfil requerido en los instrumentos de gestión (MOF) para desempeñar el cargo de **EJECUTOR COACTIVO** del SAT-T, solicita se emita la resolución de designación respectiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Municipal N° 009-2007-A/MPSM, modificada por la Ordenanza Municipal N° 002-2014-A/MPSM y la Ordenanza Municipal N° 029-2017-MPSM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, la **ENCARGATURA**, del **ABOG. LUIS ANGGELO FRANCESCO GONZALES VELA**, en el cargo de ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, con efectos a partir del 11 de septiembre de 2025,



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir del 11 de septiembre de 2025, al **ABOG. SERGIO SAAVEDRA HIDALGO**, en el Cargo de **EJECUTOR COACTIVO** del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNÍQUESE la presente Resolución de Gerencia General a la Gerencia de Administración, Gerencia de Registro, Cobranza Ordinaria y Fiscalización, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, a la Oficina de Presupuesto, y a la Oficina de Gestión del Talento Humano, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAT-T
C.P.C. FRANCISCO QUINTO DEL AGUILA CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SAT - TARAPOTO

CC
Gerencia de Administración SAT-T.
Gerencia de Registro, Cobranza Ordinaria y Fiscalización.
Gerencia de Asesoría Jurídica
Oficina de Contabilidad y Tesorería.
Oficina de Presupuesto
Oficina de Gestión del Talento Humano
Archivo